

RESOLUCION No. 02-C-DIC-

329

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía **"TRANSPORTES TRANSTRUCKS CIA. LTDA."** en una sociedad anónima con la denominación de **"TRANSPORTES TRANSTRUCKS S.A."**, aumento de capital suscrito y adopción de nuevo estatuto, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 13 de mayo de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 218-IC-IC de 31 de mayo de 2004, y, No. 615-DJ-04 de 8 de Junio de 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía **"TRANSPORTES TRANSTRUCKS CIA. LTDA."** en una sociedad anónima con el nombre de **"TRANSTRUCKS S.A."**, el aumento de capital suscrito y adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a

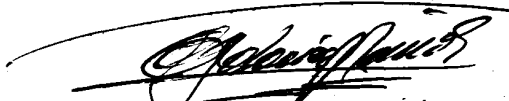
8 JUN. 2004


DR. EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



ZON. Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.

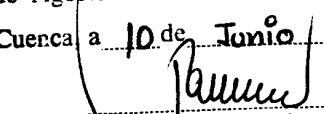
Cuenca, a 09 de Junio del 2004.


 **Dr. Eduardo Salazar Siles**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 213 del REGISTRO MERCANTIL

se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca a 10 de Junio del 2004.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA